



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Améscoa Baja/ Amekoabarrenako
alkatea
Estibaliz Erdocia Ormazabal
23/04/2026



AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/ San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Dña. Estibaliz Erdocia Ormazábal, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco a los miembros de la Corporación a la celebración de la sesión **extraordinaria** del Pleno, que tendrá lugar el día **28 de abril** a las **18:15** horas en primera convocatoria y a las **18:30** horas en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, según el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2026.

2.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 2/2026 - Suplemento de Crédito partida número 4500-76800001 denominada SUBV. CONCEJOS DEL VALLE-INVERSIÓN INFRAESTRUCTURAS al objeto de financiar parcialmente la inversión consistente en la reforma y adecuación del edificio de usos múltiples del Concejo de Artaza.

3.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 3/2026 - Suplemento de Crédito partida número 9200-12000 denominada RETRIB. SUELDO NIVEL A – SECRETARIA para modificar las retribuciones complementarias asignadas al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención.

4.- Facultar a la Alcaldesa para la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Améscoa Baja/Amekoabarrena y el Concejo de Artaza, por el que se instrumenta la subvención a conceder a dicho Concejo para financiar las obras de mejora y adecuación del edificio de usos múltiples del Concejo de Artaza.

5.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica: retribuciones complementarias puesto de secretaria.

6.- Aprobación del expediente y licitación del contrato de servicios de gestión de la Escuela Infantil Las Améscoas/Las Amekoas Haur Eskola, por procedimiento abierto e inferior al umbral europeo. Contenido del expediente: pliego regulador del contrato (condiciones particulares y prescripciones técnicas).

7.- Adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para el estudio de la posible existencia de bienes comunales, incluido en el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en Navarra.



Améscoa Baja

Código Seguro de Verificación: L7CA AANN M4KL Q2YJ AEMX

Convocatoria Pleno sesión extraordinaria 28.04.2026 - SEFYCU 311552

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://amescoabaja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Améscoa Baja/ Ameskobarrenako
alkatea
Estibaliz Erdocia Ormazabal
23/04/2026



AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOBA BAJA
AMESKOABARRENA UDALA

C.I.F.: P3101300F

C/ San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)

Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

Sres./Sras. Concejales/as

Dña. Miren Olazaran Juaniz

D. Sergio Mercero San Miguel

Dña. Silvia Bados Azpilicueta

D. Martín Sáez de Jauregui Zuazola

D. Mario San Martín Urdiain

Dña. Marta Urtasun Galdeano

Se les convoca expresamente para su asistencia, recordándoles que los miembros de la Corporación tienen el derecho y el deber de asistir a las sesiones del Pleno, salvo justa causa que se lo impida, la cual deberá comunicarse con la mayor antelación posible a la Presidenta de la Corporación (art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). El incumplimiento injustificado de dicho deber podrá dar lugar a la imposición de multa conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los Sres./Sras. Concejales/as en la Secretaría de la Corporación desde la fecha de la presente convocatoria, conforme al artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se comunica a los Sres./Sras. Concejales/as para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zudaire, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCADESA-PRESIDENTA

Estibaliz Erdocia Ormazabal



Améscoa Baja

Código Seguro de Verificación: L7CA AANN M4KL Q2YJ AEMX

Convocatoria Pleno sesión extraordinaria 28.04.2026 - SEFYCU 311552

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://amescoabaja.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2